

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten plazos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOF. DE PEREJA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUC TAITBOUT, 85.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.
CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

LA PAZ DE MURCIA.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, está tomando las mas enérgicas y eficaces medidas a fin de destruir la plaga de langosta, que aflige a algunos puntos de esta provincia.

Las funciones de Semana Santa se celebrarán este año en nuestra Santa Iglesia Catedral con el esplendor que antiguamente tenían, segun nuestras noticias; al efecto los misereres se cantarán a toda orquesta.

Las procesiones, sabemos tambien que saldrán con la mayor suntuosidad, y todas ellas las presidirá nuestro excelentísimo Sr. Gobernador, el excelentísimo Sr. Alcalde y un teniente de alcalde.

Sabemos que son muchas las personas que se están ocupando en el cultivo de flores y frutas para optar a los premios de la próxima exposicion que se celebrará en el Casino.

Ocupado el clero de Calasparra en recoger firmas para una exposicion a las Cortes pidiendo la intolerancia religiosa, se ha olvidado de su sagrado ministerio hasta el punto que, en lo que va de cuaresma, no ha explicado por una sola vez a aquellos buenos cristianos la palabra Divina.

El sábado último, dos de aquéllos elérgicos, recorrieron las escuelas de ambos sexos é hicieron que los niños fijaran sus nombres en las exposiciones. Y el domingo, un maestro ojalatero recorrió las calles de la villa, montado sobre un jumento, dirigiendo la palabra al pueblo y parodiando la entrada en Jerusalem del Divino Maestro.

Se desea que la compañía de ferrocarriles fije su atencion en el servicio de los trenes de mercancías y de este modo no se duda evitará los abusos que se vienen cometiendo, abusos que lastiman los intereses particular.

Varios hechos pueden aducirse, segun se nos dice, en comprobacion de este aserto; pero solo se hará mención del mas reciente: el 17 del próximo mes pasado, se facturó en Albacete trigo de D. Antonio Miñano, con destino a Alcantarilla, y tuvo lugar su llegada el 28 del mismo. Tal velocidad ha rivalizado con carretas que el predicho señor mandó al mismo punto después de facturado el trigo indicado y regresaron tres dias antes.

Con este servicio es indudable que los intereses de tan respetable sociedad siguen una marcha decreciente.

Acordada por el Gobierno de provincia la exclusion del catalogo de montes públicos de los terrenos denominados la Jarosa, Llano de Periana, Munuera de abajo, y cañada de la Yegua, término de Caravaca, con la cabida que señala el croquis unido al expediente, se ha dispuesto de conformidad con el ingeniero jefe de montes, que la práctica de dicha operacion de deslinde y exclusion del catalogo dé principio el dia 18 del próximo mes de junio.

Ha muerto en Cuba el actor D. Nicolás Rodríguez de quien tan gratos recuerdos conserva esta público.

El batallon de Infantería de Marina, que se halla en Cartagena, ha regalado al Santo Hospital de Caridad la suma de tres mil reales con destino a las necesidades de aquel benéfico establecimiento.

Ayer aparecieron multitud de letreros escritos con carbon, en casi todas las calles de esta capital, que decían: «Diputado Corbera.» Mas valia que con mas decencia y mas ortografía se hubiera propuesto la candidatura de nuestro ilustre amigo.

«El Cronista» confía en que el señor Ministro de Fomento cumplirá sus ofertas para la pronta terminacion del puente de la pólvora de esta capital.

Ha empezado a instruirse en Cartagena

el oportuno expediente para sacar a pública subasta la construccion de una acera en toda la Muralla del Mar.

En los billetes de *Las Escuelas católicas* enviados para la venta en Murcia han correspondido premios a los siguientes números: 10,735—10,751—20,919—20,987—20,990 y a la decena del 10,751 por haber correspondido a este el premio de 520 rs.

Tanto de esta rifa como de *La Estrella de los pobres* hay premios pendientes de pagar por no haberse reclamado, habiendo caducado ya muchos de *La Estrella* en razon a haber transcurrido el año de prólogo.

Acordado por el Gobierno de provincia la exclusion del catalogo de montes públicos de los terrenos de la hacienda que D. Antonio Blanc posee en término de Caravaca, con la cabida que señala el croquis unido al expediente, se ha dispuesto de conformidad con el ingeniero jefe de montes que la práctica de dicha operacion de deslinde y exclusion del catalogo dé principio el dia 8 de junio próximo.

Segun un colega, debido a las gestiones del diputado a Cortes por Lorca don Lope Gisbert, va ha ser destinado de guarnicion a aquella ciudad un escuadrón de caballería.

Nuestro estimado colega «La Instruccion Española» acaba de publicar un suplemento en su último número con objeto de dar a conocer a sus lectores por medio de magníficos grabados, la entrada en Madrid de las tropas procedentes del Norte.

Esta importantísima publicacion que honra el arte español, esta obteniendo cada vez mayor aceptacion tanto en nuestra patria como en el extranjero.

Se ha acordado por el ayuntamiento la subasta del nuevo adoquinado de la calle del Príncipe Alfonso. Los adoquines útiles de esta calle se aprovecharán en obras de escaso ó ningun tránsito de carruajes.

Tenemos creencia de que el ayuntamiento concurrirá en corporacion a la procesion del Sto. Entierro de Cristo, que los comisionarios tratan de hacer con la mayor ostentacion, a lo cual tambien han contribuido todos los concordantes con una suscripcion voluntaria además de la cuota mensual.

En la iglesia de S. Estévan se pondrá este año el magnífico monumento de perspectiva que posee el sacramento de S. Miguel y que hace ya muchos no se ha colocado. Predicará de pasion en la noche del Jueves Santo el Dr. D. Mariano Pujol y Anglada.

Leemos en «El Eco de Cartagena».
«Como indicábamos ayer, el señor D. Guillermo Ehlers, comerciante alemán en esta paza, ha estado a punto de ser estafado en la cantidad de tres mil duros; y como las circunstancias de este hecho hacen sospechar ciertas complicidades vamos a relatarlo como nos ha sido referido, llamando especialmente la atencion de la Direccion general de comunicaciones. En el correo del 3 corriente recibió el Sr. Ehlers una carta de sus correspondientes en Londres los Sres. Novelli y compañía, en la cual, después de hablarle de diferentes negocios, le anunciaba haber dado una carta de crédito por la citada cantidad a favor de D. José Martínez; y al poco rato se le presentó un sugeto de aspecto decente con la carta anunciada. El Sr. Ehlers le manifestó que desde luego quedaba a su disposicion la suma acreditada a lo que contestó necesitar solo por de pronto cuarenta mil reales, de los cuales le dió inmediatamente una orden contra su banquero D. José Blex Calvet. Ya una vez fuera del despacho, se le ocurrieron a un empleado del mismo ciertas dudas sobre la firma de la casa de Londres, que comunicadas a su principal y después de cotejadas varias cartas, dieron por resultado la fundada sospecha de que acababa de cometerse una estafa. Inmediatamente salieron varios dependientes en direccion de casa del Sr. Calvet, donde por fortuna se encontraba todavia el presunto estafador, esperando recibir el dinero. Para no infundir sospechas, ni aventurar una acusacion que no estaba aun suficiente-

mente probada, se le hizo volver de nuevo al despacho del Sr. Ehlers a pretexto de que en la carta de crédito se expresaba José Martínez Palacios y en la de afirmacion solo el primer apellido, lo que hacia necesaria la identificacion de su persona. Allí se encontraba casualmente el teniente de alcalde D. Francisco Bosch, quien le exigió la cédula de veracidad, que presentó sin resistencia alguna, ni la mas pequeña turbacion apareciendo este documento en regla con ambos apellidos: dijo que no conocia a nadie y que no leia medio de identificar su persona, aviniéndose tranquilamente a que el Sr. Ehlers pidiera por telégrafo a Londres la confirmacion del crédito, y quedó citado para otro dia dejando sus señas de la fonda de O lente.

Aunque esta increíble tranquilidad desvaneciera algun tanto las sospechas, temiendo que intentase fugarse por la noche, pusieron de acuerdo el citado teniente de alcalde y el Sr. Ehlers, siendo en efecto detenido el tal sugeto, en el momento de partir el tren de las nueve, donde se marchaba con destino a Chinchilla. Llevado al ayuntamiento y a presencia del mismo Sr. Bosch con quien habia hablado por la tarde, sin sospechar su caracter de autoridad, no pudo dominarse y la turbacion que le produjo este incidente y las preguntas que se le hicieron, le desconcertaron por completo. Se le ocupó otra cédula de veracidad con el nombre de *Agustín Echevarria*, y fué conducido a la cárcel donde se encuentra a disposicion del juzgado.

Instante se recibió la respuesta telegráfica de los Sres. Novelli de Londres manifestando que ni habian dado tal carta de crédito ni conocian a semejante sugeto. Pero lo que mas llama la atencion en este hecho, es que la carta que vino por correo recibida con un dia de retraso, con todos los timbres correspondientes, con el mismo sobre pegado con goma, contenia documentos referentes a otros negocios y que han sido reconocidos por verdaderos; lo que prueba que la carta se estrajo y después de copiada de nuevo con la adiccion del crédito, fué colocada con los citados documentos en el mismo sobre. Y es tambien de notar-se las circunstancias de que hace tres dias no recibe el Sr. Ehlers cartas de la casa Novelli, cuando acostumbraba tenerlas diariamente; y que acusa doblemente su falta la llegada de unas nuestras en sobre separado.

No dudamos que la administracion de justicia y por su parte el gobierno, procurarán el esclarecimiento de este hecho aplicando a quien corresponda el merecido castigo.»

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Clases pasivas.

En el dia de la fecha queda abierto el pago de una mensualidad a las expresadas clases que perciben sus haberes por la caja de esta administracion, correspondiente a mes de abril de 1875.

Múrcia 7 de abril de 1876.—El jefe económico, José María Pulgarín.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Hago saber: Que con el objeto de contribuir a la conservacion del buen orden, compostura y recogimiento, que deben reinar en las presentes festividades de Semana Santa, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde las 10 de la mañana del Jueves Santo hasta el toque de gloria del sábado siguiente, permanecerán cerrados todos los establecimientos y talleres de artes y oficios, y suspensas las labores y trabajos como en los dias de fiesta mayor.

Art. 2.º En la misma forma quedará rigorosamente suspensa y prohibida la circulacion y movimiento de toda clase de carruajes dentro de la ciudad; exceptuandose únicamente, los correos, postas y coches diligencias en sus precisas horas de entrada y salida.

Art. 3.º Todos los vecinos procurarán tener perfectamente barridas y rociadas por mañana y tarde las respectivas confrontaciones de sus casas.

Art. 4.º En la carrera designada para las procesiones no podrán colocarse sillas sobre las aceras ni cosa alguna que impida el libre tránsito.

Art. 5.º Se prohíbe pedir limosna en la puerta de las iglesias, ni mendigar por las calles de esta ciudad, y a los pobres que sean forasteros se les detendrá y conducirá a sus pueblos por los puestos de la guardia civil.

Art. 6.º Se prohíbe así mismo en la mañana del sábado santo, ó al toque de gloria, el disparo de armas de fuego, cohetes ó petardos; ni arrojarse tiestos a las calles, ó otra cosa que pueda incomodar ó dañar a los transeuntes, ó interceptar la via pública.

Art. 7.º Los Sres. Tenientes de alcalde, en sus respectivos distritos cuidarán del cumplimiento de las anteriores disposiciones, auxiliándose al efecto de los empleados y dependientes de esta alcaldia y agentes de orden público.

Múrcia 9 de abril de 1876.—E. marqués de Ordoño.—José María Ballester, secretario.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finó en el dia de la fecha, en las obras que tiene a su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

Calles.	Pts.	Cts.
Dos peones con 1 peseta 50 céntimos; estos han trabajado seis dias; siete jornales de dos pares de vacas para el cilindro a 5 pesetas jornal; cuatro regantes dia y medio con 1 peseta 50 céntimos; dos cargas de yeso, a 50 céntimos cada una, imputa todo.	63	»
Por veinte y dos metros de gravilla, a 2 pesetas 50 céntimos uno.	55	»
Por composicion del cilindro.	3	»
Caminos.		
Cuatro peones con 1 peseta 50 céntimos, y otro id. con 1 peseta; todos han trabajado cinco dias y medio; importa todo.	38	50
Cárcel.		
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, tres peones con 1 peseta 50 céntimos, estos han trabajado cinco dias y medio, su importe.	59	12
Total.	218	62

Múrcia 1.º de abril de 1876.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.º B.º: el presidente de la Comision, Clavijo.

VARIETADES.

CARTA DE UN SOLDADO.

Mareita de mi via, sabra osté de cómo yo salí sin denguna herida de esta guerra mardecia, que a la fin sarremató.

Que tóos hemos luchao, que ha habio muchas acciones, y que el lance era apurao porque enjamás han tirao los carcas con cañamones!

Y que se habian subio... allá en un monte que estaba tan empinao y seguio que cuando arriba nevaba tenia San Pedro frio...

Teniamos que sudar, teniamos que sufrir... pero aquello era la mar!... lagartijas pa subir y leones al llegar.

¡Nada! sin retroceder! alante con los faroles, pero mare, pa vencer... ¡Como eran españoles... nos daban mucho que hacer!

Pero en fin, no nos fué mal, porque Dios nos protegió como osté dice, ¡caball! ¡Si Dios es muy liberal! por más que digan que no...!

Nunca a la muerte temi porque decia, compare... ¡Quién me vé a matar aquí? ¡Si está rezando mi mare en este instante por mí!

Me vine muy pesaroso de casa, por ser forzoso... pero hoy con nuestra victoria estoy alegre, orgulloso con mi cachito de gloria!

No crea osté que es patraña; estoy pagao con creces condecir: yo en la campaña he vencio tantas veces por el rey y por España!

¡Ole! porque yo lo sé, porque estoy entusiasmado.

que en España tiene osté desde el rey hasta el soldao lo mas barbian que se vé.

Yo sé que osté habrá vivio siempre en hilo, con pensar... en este hijito querido... que habrá llorao y gemio... como ha é ser!... a descansar.

Ya por fin llegó el gran dia, ya sarremató el belen! ¡Fuera penas, mare mia! ¡Llore osté ya de alegría que asin lloroyyo tambien!

Y ya que se consiguió que se acabe la campaña y que el Señor me salvó... ¡Viva el rey, ¡y viva España! y viva mi mare... y yo!

Por el interesado, que no sabe firmar,
Carlos Luis de Cuencos.
(De «El Tiempo.»)

CHARADA.

Cuando paso por cima de mi tercera, a una imágen, que adoro, pido de veras; para que haga que mi prima y segunda, bien sepa amarla. Y yo en mi todo tengo prima y segunda, como los otros.

Solucion a la inserta el viernes 21 de marzo próximo pasado.

RE-MOR-DI-MIEN-TO.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de LA PAZ.
Madrid 11 a las 4 y 10 m.

Se comenta el discurso pronunciado en el Congreso por el general Primo de Rivera.

Se lamenta el giro personal que toman los debates parlamentarios.—C.

Salud a todos devuelta sin medicina ni puñales, ni gastos por la deliciosa herba de salud, la

REVALENTA ARABICA DU BARRY, de Londres.

Veintiseiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargo de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresion, congestion, nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodélico Wurzer, el Sr. Doctor catodélico Benke, etc. etc.

Cur. núm. 65,511.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias a Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo a la muerte, he adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la Revalenta.—A. BRUNZELER, presbítero.

Cur. núm. 45,270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cur. núm. 71,442.—Courmes (Alpes-Maritimes), julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor: mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienen a desaparecer.—MAYRETT, presbítero.

Cur. núm. 68,415.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.
En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas; 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los señores boti caries y ultramarinos.

De BARRY y compañía, calle de Valverde número 1, Madrid. 390-285.

La sesión de hoy en el Congreso es probable que ofrezca interés, si como se asegura apoya su proposición el señor Navarro y Rodrigo.

S. M. el Rey y S. A. la princesa de Asturias, estuvieron ayer tarde paseando en el Retiro después de haber asistido al concierto del Circo del Príncipe Alfonso.

El general Primo de Rivera se ha resentido un tanto de la grave herida que recibió en la guerra del Norte.

Anoche hubo gran escasez de noticias, tanto en los círculos políticos como en los oficiales.

El señor ministro de la Gobernación y su señora esposa, pasaron ayer tarde en carreta descubierta.

A las cuatro de la madrugada tenían comunicación directa con la central de Madrid y funcionaban con regularidad todas las líneas telegráficas de España.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna de España. La mar estaba tranquila en la Coruña, San Fernando, Alicante, Palma y Barcelona, y bella en Bilbao, Oporto, Lisboa y Cartagena.

En la catedral de Toledo está ya colocado el rico y suntuoso monumento, que es una de las principales joyas de aquella iglesia, y que solo se manifiesta en su verdadero esplendor y aparato en la Semana Santa de ciertos y determinados años. Con tal motivo, la afluencia de forasteros es ya numerosa desde ayer, no solo para admirar esta obra de arte y riqueza, sino asistir a las ostentosas solemnidades que este año se preparan.

Hoy publica la Gaceta las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Dos reales decretos mandando proceder a la elección de un diputado a Cortes en los distritos de Cuellar, Segovia, y Sori, Lérida, respectivamente. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia. MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando imprecidente la vía contenciosa para la demanda presentada por don Juan Domingo Pinedo contra una real orden referente a la compañía titulada *Montepío universal*.—Otra derogando las órdenes de 22 de Diciembre de 1868 y 4.º de Febrero de 1870, y la real orden de 23 de Junio de 1874, en cuanto se opongan al cumplimiento del artículo 8.º de las leyes de pesas y medidas de 1849.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las dos y 35 minutos, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión. Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó que se procediera a segundas elecciones en el distrito de Benabarre, por no haber presentado el diputado por aquel distrito el acta en el término marcado por la ley. El Sr. Mariscal dirigió tres preguntas al señor ministro de Fomento relativas a la extinción de la langosta. Se procedió al sorteo de los distritos de Orense y Bande, por los que había sido elegido el Sr. Bugallal. En virtud del sorteo, quedó vacante el distrito de Orense. El Sr. BUGALLAL dice que en su discurso se limitó a defender el dictamen de la comisión, que la tesis de su argumentación fue la de que la proclamación de ciertos principios, habían pasado a ser axiomáticos en la historia; pregunta si la minoría había presentado alguna enmienda a los títulos del proyecto constitucional que se refieren a las prerogativas reales, que nunca han sido discutidos; habla de la cuestión de la legitimidad, y dice que los reyes, conforme con su opinión de siempre, no se elegían en las asambleas, sino que nacían hechos reyes. El señor marqués de OROVIO se levanta a hacerse cargo de las alusiones que le dirigió el Sr. Castellar, y le dice que ojalá sus arrepentimientos actuales no sean tan funestos como sus pasados errores. Felicita al señor Alonso Martínez por su discurso, por el que, dijo, había levantado las prerogativas de la monarquía a una altura inmensa. Añade que el Sr. Castellar, con su brazo, con sus palabras, con su mirada, parecía acusarle diciendo: *Ecce homo.* (El Sr. Castellar: No me refería a S. S.) El Sr. Orovio continúa manifestando que se exige responsabilidades a los poderes históricos, y no a los funcionarios a quienes se debe exigir: dice que por la Cámara han pasado ministros y funcionarios de poderes absurdos e ilegales, y que no se les ha exigido responsabilidad alguna. ¿Por qué? exclama: porque la responsabilidad nace del derecho, y el derecho fué hollado por la fuerza bruta. Dice que la mayoría del Congreso es una protesta contra los poderes revolucionarios. Ocupándose de los actos del Sr. Castellar, dice que censuraba que los hijos fueran arrancados de los brazos de sus madres, olvidando que a medida que se desenvuelven las fuerzas sociales, los gobiernos necesitan estar más armados. Recuerda lo últimamente dicho por el señor Castellar respecto a los ejércitos permanentes y a la disciplina, añadiendo que la ordenanza militar es un Código que encierra grandes principios sociales. El señor marqués de SARDOAL comienza su rectificación diciendo que el Sr. Alonso Martínez, en lugar de contestarle a sus argumentos, se limitó a gritar: ¡Viva la restauración!

La sesión de hoy en el Congreso es probable que ofrezca interés, si como se asegura apoya su proposición el señor Navarro y Rodrigo. Añade que nunca seguiría al Sr. Alonso Martínez, que trató de discutir la esencia antigua y la esencia moderna de la monarquía, cuando él deseaba para una monarquía los atributos de la que se ha restaurado. Continúa su discurso manifestando que no se ocupará del juramento; que él había manifestado el propósito de no discutir la monarquía, y que no era cierto lo dicho ayer por el Sr. Alonso Martínez acerca del juramento en los Estados Unidos. (Para probar esto último, lee un artículo de la Constitución de aquellos Estados, que califica de traición el hecho que se dirija por la fuerza contra ellos y una opinión del Tribunal Supremo de la misma república, en que se determina lo que es conspiración.) Trata de la manera cómo tuvieron efectos legales ciertas leyes de 1834, y dice que eran leyes orgánicas, circunstancia muy diferente de lo que es una ley fundamental. Pregunta al Sr. Alonso Martínez por qué gobernó con la Constitución de 1869, ya que de tan mala la había calificado. Terminó su discurso diciendo que la soberanía nacional estaba encima de la mayoría, que le tendría que aceptar al fin, porque dicha soberanía era inamovible. El señor CASTELAR: No pensaba yo ayer que el señor Alonso Martínez iba a contestar con un discurso personal a un discurso de doctrina. Yo dí el debate una gran impersonalidad, porque me apeñan y a veces me enfrentan estos debates personales. He asistido a los primeros Parlametos de Europa; he visto discutir asuntos tan graves como el de la cuestión religiosa en Italia y el de la elección de ayuntamientos en Francia; y allí donde hay hombres públicos que tienen una historia tan larga y una vida tan llena de accidentes, jamás he visto discutir la historia individual de los jefes de los partidos. Aquí sucede lo contrario, y siguiendo este sistema, el señor Presidente, en lugar de anunciar para el orden del día los dictámenes de las comisiones, debe decir: orden del día para mañana: discusión sobre el señor Castellar, ó discusión sobre el señor Alonso Martínez. Esto, señores, no es conveniente, esto no es parlamentario, esto no es justo, esto no es conservador. A todo estaba preparado, señores, menos a que en una Cámara conservadora se me echase en cara la organización del ejército y el restablecimiento de la disciplina. Con esto se pone la primera Cámara de la restauración a la altura de cualquier club. (Rumores.) Señores, se habla de mis contradicciones. Pero yo no he abandonado mas que uno solo de mis principios, el principio federal, y ya os dije que no puedo explicar esto porque me faltan términos legales, tanto más, cuanto que ayer el señor Alonso Martínez mismo invocaba la autoridad del señor Presidente para que me cortara la palabra. Yo he sido demócrata, y demócrata soy; he sido liberal, y soy liberal; he querido derechos individuales, y derechos individuales quiero; he querido poderes amovibles y responsables, y esos poderes quiero también. ¿Qué es, pues, lo que he cambiado? Una organización administrativa, que no es esencial a la forma de gobierno. Y aun en eso en que he cambiado, lo digo noblemente, acepto toda clase de responsabilidades, como acepta el señor Orovio, según ha dicho, toda la que le pueda corresponder como ministro de donña Isabel II. El señor Alonso Martínez llevó ayer su crueldad hasta el punto de aprovecharse de una mera acción mía para presentarme ante los ojos de la Cámara y ante los ojos de Europa tan arrogante como queriendo decir que yo había indicado que mi consejo influía en las soluciones francesas. No he dicho eso; digo lo contrario. Yo debo mucho a Francia; yo debo mucho a París; yo le debo quizá mas justicia que a mi patria; yo le debo mucho también contra las ingruidades de aquí. Pero lanzarme el señor Alonso Martínez un dictado de inconsecuencia! Pues qué, ¿no confinaba S. S. conmigo en los comienzos de su gloriosa carrera política? ¿No votó la Constitución del 56, que no vió la luz, en la cual se declaraba el dogma de la soberanía popular? ¿No fué ministro en aquella época en que se decía que era un milagro que hubiera tranquilidad durante 24 horas? ¿No fué después muy adicto al general O'Donnell? ¿No se puso en frente de este general y contribuyó a traer la situación del marqués de Miraflores? ¿No inspiró aquella orden sobre reuniones electorales, que fué la primera piedra en que tropezó la dinastía, y que trajó el retraimiento y la revolución? ¿No formó parte integrante después del partido constitucional? Y S. S., que cantaba las glorias de la restauración, ¿no dijo que no hubiera querido que se discutiera al rey don Amadeo? De suerte que si don Amadeo hubiera durado, nos hubiéramos privado del gran discurso que en loor de don Alfonso pronunció ayer su señoría. Y aun hay mas. La república duró dos años en España; yo fui seis ó ocho meses ministro de ella, y el señor Alonso Martínez lo fué seis meses; de manera que en los defectos, en los errores y desgracias de la república, le cabe al señor Alonso Martínez una responsabilidad tan grande como al señor Castellar. Sobre todo, S. S. tendrá derecho a llamarme inconsecuente si algún día me ve a mí ministro de una monarquía. El señor ALONSO MARTINEZ comienza su rectificación diciendo que se lamentaba del carácter personal que tomaba la discusión, carácter que él no había provocado; pero que no tenía, pues, ningún inconveniente en entregar todos los actos de su vida política al juicio de sus conciudadanos. Afirma que en los Estados Unidos se exige el juramento; que todo ciudadano debe fidelidad a la Constitución, y que el que hace lo contrario es perjuro ante Dios y traidor a su patria. (Grandes rumores.) El señor marqués de SARDOAL: ¿Quién lo asegura? El señor ALONSO MARTINEZ: Espere su señoría un momento. El principio de gobierno debe estar a cubierto de todo ataque; los poderes públicos deben ser respetados.... (Bien, bien.) Respecto a los Estados Unidos, allí se garantiza la forma republicana, y los comen-

ristas creen que el poder supremo tiene derecho para defendérselo de toda pretensión monárquica. Entra en la cuestión personal. (Movimiento de atención.) Nunca he faltado a nadie, y menos al señor Castellar; pero ¿pretende S. S. el privilegio de que no se discutan las doctrinas y los actos de S. S.? Si aquí hubo ataques, esos ataques han venido de S. S., la provocación vino de S. S., y yo supongo que el señor Castellar no querrá hacerse inviolable. (Bien, bien en los bancos de la mayoría.) Examinó el orador la conducta política del señor Castellar, poniendo de relieve las inconsecuencias de la misma. Negó que hubiese aprobado la Constitución del 69, y que hubiera estado en los lindeiros de la república, como afirmara el señor Castellar. Que siempre ha defendido la soberanía nacional como en 1835, y se manifiesta conservador dentro de la libertad parlamentaria, partidario de este Gobierno y de esta mayoría, sin ocupar puesto público. Explica S. S. los motivos que le obligaron a ser ministro con el señor duque de la Torre en Mayo de 1874; Ministerio conservador homogéneo, y que declaró no ser republicano en el Manifiesto de 13 de Mayo. Todos los ministros eran monárquicos. (Una voz: ¡Es verdad!) Y por eso fué ministro en 1874. (¡Bien, bien en los bancos de la mayoría!) El señor SARDOAL rectifica segunda vez, y lee artículos de la Constitución de los Estados Unidos. El señor CASTELAR dice que hizo en la cuestión de los obispos lo mismo que el Gobierno con el sufragio universal; que no siendo partidario de ese sistema, lo aceptó por ser una ley. Que su conciencia está tranquila, porque si bombardeó a Cartagena y ejerció la dictadura, bien sabe Dios que lo hizo por la salud y por la libertad de la patria. El señor ALONSO MARTINEZ: Nunca he escatimado al señor Castellar los aplausos por ese período, que es sin duda el mas brillante de su vida; lo único que le pido sin cambio es que reconozca que aquellos grandes servicios prestados a la república y a la patria se los prestó con doctrinas y procedimientos conservadores. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): El Gobierno no puede menos de intervenir en un debate que alcanza una importancia tan extraordinaria como este. Dos consideraciones a cuáles esenciales me obligan a reclamar hoy vuestra atención. Es la primera la obligación ineludible en que estoy de repetir muchos de los argumentos y de las consideraciones que ya he expuesto; porque desde el instante en que estos argumentos se reproducen, con la esperanza quizá de que su repetición renueva y altere ciertas conciencias, es deber del Gobierno decir la última palabra. Es la segunda una consideración muy especial: como no solo se ha discutido el dictamen de la comisión, sino que se ha discutido además la política del Gobierno, no puede este menos de llamar a sí ciertas afirmaciones y espiclarlas tal como él las entiende, porque es deber de todo gobierno tener afirmaciones propias y mantenerlas contra todo género de contradicción. Así, pues, yo no tengo necesidad de estar en el terreno de la comisión al afirmar, como afirmo, que al traer este proyecto al debate no pensó nunca el Gobierno en conceder ni reconocer el derecho de discutir la monarquía constitucional y la legitimidad del rey. Cualquiera que sea el respeto que me merezcan los derechos de los señores diputados y todas las opiniones que, aun procediendo de distintos puntos, pueden muy bien dirigirse al mismo fin, el Gobierno tiene, no solo el derecho, sino hasta la obligación de establecer sus afirmaciones; y la afirmación que el Gobierno ha hecho aquí constantemente, como principio fundamental de su política, es que la monarquía constitucional, definitivamente establecida en España, no tan solo no puede depender ni directa ni indirectamente de estas Cortes, sino que estas Cortes dependen en su existencia del uso que el monarca ha hecho de su prerogativa. Interpretado como queráis vuestra inviolabilidad y vuestro derecho; pedia el Gobierno por respeto a vosotros, y aun por pagar tributo a lo que se ha llamado por algunos las impurezas de la realidad, respetar aquí lo que fuera de aquí consideraría gravísimo exceso; pero de que aquí lo soporte, no se entienda que acepta, ni por instante siquiera, el derecho de discutir directa ó indirectamente la monarquía. Quien quiera que fuera de aquí hubiera osado decir del régimen actual lo que aquí se ha dicho, habría sido llevado a los tribunales y condenado con arreglo al Código penal. (Grandes aplausos.) Todo cuanto sois está bajo el derecho de convocatoria del Soberano: sois diputados porque el rey os ha llamado aquí (Bien, bien); a esa convocatoria se ha unido el voto nacional; y de estas dos partes se compone la legalidad vigente. Voy a adelantar algunas consideraciones, que tal vez debiera dejar para mas adelante. Decia hace un momento el señor Castellar: no examinéis mis antecedentes, no me habéis de doctrinas ni de metafísica política; examinad el solo hecho de la dictadura; cuando yo me hice cargo del poder, ¿era indispensable la dictadura? Nos pedía S. S. una respuesta, y le dignos: sí. Pero ¿es que lo que a un país le hace falta para vivir no le hace falta más que tres ó cuatro meses más, que el tiempo que puede durar un Ministerio? No; aquellas necesidades eran más hondas, más complejas; de lo que había necesidad cuando el señor Castellar se encargó del poder, no era de la dictadura, era de la Monarquía. Cartagena no era un feoñameo, era una consecuencia inevitable; aquello era la consecuencia de todo lo que S. S. había enseñado. Yo hago justicia a la rectitud de intención con que un día se consagó el señor Castellar a la salud de la patria; pero la rebelión de Cartagena y la disolución del ejército eran fruto de las predicaciones de S. S., que había comparado a los soldados con los esclavos antiguos, logrando efectos parlamentarios que tuvieron eco en el triste ¡qué baile! ¡qué baile! de Cataluña. Esta sociedad, desgarrada por los sofismas

de la democracia, y a quien la República había dejado un voto más paupérrimo, que era la guerra civil; este país, que había hecho toda clase de ensayos desgraciados, en el instante en que el señor Castellar no pedía más que la dictadura, lo que estaba pidiendo a grandes voces era la Monarquía constitucional. (Bien, bien.) Pero yo debo ser justo y no debo imputar solamente a los representantes de los partidos más avanzados el sesgo peligroso que han tomado muchas veces los debates parlamentarios. Se observa, señores, que muchos conservadores no han prescindido, á trueque de herir a un Ministerio, de aventurar los intereses más altos de la patria. ¿Qué más prueba se quiere de ello, que el imprudente examen que el pueril empeño con que por hombres conservadores se ha tratado de la cuestión de la abdicación de S. M. la Reina? Sobre este punto tengo que afirmar una vez más las opiniones del Gobierno. En primer lugar, debo repetir que es absolutamente inexacto que se haya necesitado jamás en España dar cuenta a las Cortes de la abdicación de los reyes. Se ha dado cuenta de una manera indirecta por convocatoria de Córtes, ó cuando los reyes se presentaban en ellas á jurar los privilegios del país. Lo que ha habido en varias Constituciones nuestras, y eso por causas especiales de todos conocidos, es que los reyes han debido estar autorizados por una ley para traspasar la corona a su sucesor, lo cual es distinto. Cita varios hechos históricos, refutando al marqués de Sar道al. Además, la Constitución de 1845, añade haber desaparecido: la familia de Borbon estaba en el extranjero á consecuencia de un hecho de fuerza; no tenía que cumplir ningún texto constitucional. ¿Qué faltaba, pues? ¿Faltaba solo el concurso de la nación? ¿Cómo buscarlo? La nación se había pasado ocho años sin esa familia; y había pasado por muchos cambios, viniendo al fin á una dictadura que había derogado toda Constitución. ¿No había aquí una duda, un caso árduo que necesitara la reunion de las Cortes? Se ha dicho aquí que el Manifiesto de Sandhurst había derogado la Constitución de 1845; esto no es exacto; la Constitución estaba ya derogada por los hechos; era preciso que en este asunto resolvieran las Cortes, y están resolviendo, y resolviendo en completa libertad, porque no hay nadie que niegue aquí el derecho de presentar enmiendas a la Constitución de 1845 ó la de 1869. La cuestión, pues, es libre, es íntegra; no puede haberla presentado más libre á ninguna nación el principio hereditario. Estos son los hechos. No hay, pues, motivo, ni para hablar de Cartas otorgadas, ni de imposiciones de la corona, y menos aun para que, hombres monárquicos ó que se precian de serlo, hayan querido, aun en caso de duda, venir aquí á manosear el principio hereditario, tratándolo tan largo y tan pesadamente la abdicación de donña Isabel II. Pero, señores, aquí se ha negado todo; en estas discusiones he aprendido yo más que en otras, todo lo que puede pesar la simple rutina sobre los acontecimientos. Se ha pretendido que no era un medio legal para plantear aquí esta Constitución, que el Gobierno ayesé al mayor número posible de hombres políticos; que estos discutieran largamente y formularan el proyecto, y que el Gobierno lo trajera luego aquí como lo ha traído. ¿Qué es esto sino rutina? ¿Por qué se ha de hacer aquí el trabajo de pronto, y no se ha de traer largamente estudiado desde otra parte? Yo no comprendo que pueda alucinar tanto la pasión política, que se llegue al extremo de defender esto. Se hace también la objeción de que no se ha venido á una legalidad común. Pero, señores, ¿cómo se ha de venir á una legalidad común si todos no quieren acudir á ella? Nosotros sabemos que esta legalidad común no podían venir mas que con su respeto los que no sean monárquico-constitucionales. ¿Cómo suponer que habían de aceptarla los que han ido a combatir toda clase de Constitución a las montañas de Aragón, de Cataluña y de Navarra, ó los que aquí piensan como ellos, aunque reconociendo la legitimidad del monarca? Pero nosotros no podíamos tampoco escluirlos de antemano; la exclusión tenía que ser voluntaria suya. Se convocó á todos; se separaron algunos? No fué culpa nuestra. Esa legalidad se establecerá, fácilmente, por poco que nos ayude el patriotismo de unos partidos políticos y la prudencia y la lealtad de otros. Pero al lado de este respeto que hemos tenido siempre á todas las opiniones, el Gobierno tiene otros deberes que cumplir respecto de tendencias que cortés y prudentemente se expresan, pero que así y todo, corren por España y por Europa y pueden traer conflictos. Esto no puede consentirse: si se tratara de sediciones de fuera de aquí, yo no necesitaría combatirlos en este sitio con mi palabra; ¿y que se atreviera á tratar de que se turbase nuevamente la paz pública el Gobierno está seguro de que para esto tendría á su lado, no ya la unanimidad de esta Cámara, sino la unanimidad del país, á escepcion de unos pocos centenares de incorregibles perturbadores. (Muestras de aprobación.) Yo tengo que dirigirme ahora al señor Castellar, y decirle que no ha de ser S. S. solo el que aprenda. Es necesario que todos aprendan á oír á S. S. con la desconfianza que merecen, con sus intenciones, sino sus palabras. ¿Qué representa S. S. ahí en medio de la democracia? ¿Representa el socialismo? ¿Representa al cuarto estado, que en ningún tiempo de la historia se ha contentado con derechos, ó si se ha contentado con ellos ha sido para venderlos en las plazas de la Grecia y en otras plazas menos clásicas? No; su señoría no ha propuesto para ello mas que medios triviales: el que proponía otros medios era el señor Pi, que daba á las muchedumbres grandes esperanzas: el que proponía otros medios era el señor Salmeron, que las hacia ya tocar su realización. Cuando el señor Castellar no ofrece á la democracia mas que las sociedades cooperativas y la libertad del trabajo, no le ofrece nada que sea perceptible á las muchedumbres; y de aquí el aislamiento de S. S. en el partido republicano. La fórmula de S. S. no es democrática, ó no lo es mas que del modo que voy á decir.

Su señoría nos exponía ayer su programa político bajo la forma modesta de decirnos lo que había aprendido. ¿Y qué es aquel programa? Un programa que sirve para el actual Gobierno, y aun para otro menos liberal. Mucho ejercicio; y antes S. S. decía que el ejército estaba en razón inversa de la libertad. Su señoría no quería el ejército forzoso. ni aun el voluntario; quería el ejército de los ciudadanos. (El señor Castellar: El que hay en Prusia.) Pues qué, ¿en Prusia no es el ejército forzoso? Su señoría deja al señor Pi y al señor Salmeron la defensa de las constantes aspiraciones de las muchedumbres y se queda con otra democracia que necesita muchísimos soldados y muchísimas contribuciones, y muchísima guardia civil (y esto lo comprendo) y muchísimos carabineros. Pues esta democracia la damos tambien nosotros. De manera que su señoría no quiere más que la desaparición de los poderes históricos convirtiéndolos en electivos. Pero es imposible separar la vista de esta democracia del señor Castellar. Su señoría nos ha dicho aquí con mucha modestia que había aprendido, cuando no tiene que aprender, sino acaso que enseñar. Pero su señoría no podrá realizar esa democracia aquí, con el país cansado y esquilimado por la guerra civil engendrada por las ideas de su señoría. Su señoría, que ha servido de instrumento inconsciente del federalismo para traernos los sucesos de Alcoy y Cartagena, debe cuidar bien de que el porvenir no le reserve el papel de instrumento ciego de ambiciones de caudillos, como los que hace tiempo están asolando la América española. De todas maneras, ya lo habeis oído, el señor Castellar va á quedarse solo, fuera de la verdadera democracia, porque es individualista, porque defiende lo que las muchedumbres llaman privilegios de los ricos, porque defiende las grandes contribuciones y los ejércitos permanentes; y, aunque de una manera seductora, lo que os ofrece es el porvenir de la patria de los Rosas y Santanas, el porvenir de una nación constantemente combatida por todo género de vaivenes; ó si hubiera un caudillo que se levantara sobre sus iguales, el cesarismo como el que han traído siempre los demócratas á la manera de su señoría. (Grandes aplausos.) Permitidme, pues, que concluya. El Gobierno no se ha propuesto al apoyar la forma con que se ha presentado la discusión de este dictamen, sino lo que ha logrado; no se ha propuesto crear un sistema de discusión que impidiera los debates, y en efecto no los ha evitado; lo único que se proponía el Gobierno era apresurar esta discusión, para que saliera pronto de las Cortes aquel fondo de legalidad común, creada por todas nuestras Constituciones monárquicas, y que una vez votado por las dos Cámaras, debe ser considerado ya como axioma de toda escuela constitucional; se proponía llamar vuestra atención, señores diputados modestos, que no cifrais vuestra gloria en la profesión retórica, sino que vais aquí á buscar remedio á las necesidades públicas que conocéis de cerca; se proponía que tuvieseis pronto ocasión de que se os oiga aquí, y de que esta tribuna no esté constantemente reservada para hacer de ella una especie de teatro, donde no se controvertían mas que principios vagos á catástrofes presentes y futuras. (Grandes aplausos.) El señor CASTELAR: Como este debate se acaba y se va á cerrar por algunos días la Cámara, necesito decir que voy á provocar un debate sobre mi conducta anterior á mi Gobierno, en el Gobierno y despues del Gobierno. Voy á dejar sobre la mesa una proposición de iniciativa parlamentaria, provocando sobre todos mis actos un juicio. El señor SAGASTA: La minoría constitucional va á votar favorablemente la solución que, como cuestión previa, ha propuesto al Congreso la comisión nombrada para examinar el proyecto de Constitución, pero necesita antes explicar la significación de su voto. La minoría constitucional ha considerado siempre, y hoy más que nunca considera vigente, la Constitución de 1869. Pero si para el Gobierno, para la mayoría, para los que han creído que la Constitución de 1869 ya no existe, el acto ilegal de aquellas Cortes podía producir efectos legales, aunque no para nosotros, otro hecho no legal destruyó el primero, y de hecho debieron, según vuestro criterio, quedar restablecidos, por el levantamiento triunfante de Sagunto, los artículos de la Constitución de 1869, suspendidos por otro acto ilegal. La solución, pues, que á nuestra aprobación se propone, no puede ser considerada por la minoría constitucional mas que como la legitimación del restablecimiento de aquellos artículos constitucionales, suspendidos por un acto ilegal; y por esta razón y en este concepto, la minoría constitucional no ha discutido y está dispuesta á votar la solución que, como cuestión previa, nos propone la comisión y que es objeto de este debate. Puesto á votación el dictamen, y habiéndose pedido por suficiente número de diputados que la votación fuera nominal, así se verificó, resultando aprobado por 276 votos contra 4. Se levanta la sesión. Erán las siete y cuarto. DESPACHOS TELEGRÁFICOS. EL CAIRO 7.—No habiendo llegado á ningún resultado la combinación financiera de Mr. Pastre, el Gobierno de Egipto ha resuelto aplazar á tres meses el pago de los vencimientos de Abril y mayo próximo. VENEZIA 7.—A consecuencia de haber rebasado los insurrectos de la Herzegovina el desarme propuesto, el jefe Rodich ha vuelto á Ragusa. ARGEL 8.—Se ha sublevado la tribu del Ouled Bouayah. El general Carteret, ha ido á Biskara para restablecer el orden. RAGUSA 8.—Disminuyen las esperanzas de pacificar la insurrección de la Herzegovina.

RAGUSA 8.—Los insurrectos de la Bosnia han cometido horribles crueldades en el distrito de Kroupa, incendiando 200 casas y quemando á doscientos cristianos inocentes.

Los mahometanos están consternados.

ROMA 8.—El general prusiano Molke ha sido objeto de grandes distinciones en esta capital.

Parece confirmarse la noticia de que monseñor Simeoni saldrá en breve de Madrid, sin que éste viaje signifique una interrupción de relaciones entre el Vaticano y el Gobierno español.

PARIS 8.—Se cree que el príncipe de Gales no tomará el título de emperador de la India, á consecuencia del mal efecto que ha producido en Inglaterra, la creación de dicho título, que parece argüir una idea de despotismo que rechaza el pueblo inglés.

Los periódicos de París, publican un telegrama de San Sebastián fechado ayer, diciendo que la contestación del señor Cánovas del Castillo á la interpelación en el Senado sobre los fueros, ha producido excelente efecto en aquella ciudad.

PARIS 8.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 67'20. El 5 á 405'80.

Exterior español á 47 1/8.

Consolidados ingleses á 94 3/4.

En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 47 1/4.

Interior á 45 7/8.

Fabra.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—Segun dice un periódico, uno de estos dias aparecerá en la «Gaceta» el decreto concediendo el título de ciudad á la importante villa de Cuevas de Vera (Almería), en atención á su aumento de población y adelanto en las industrias allí establecidas.

S. M. el Rey ha adquirido dos cuadros pequeños en la Exposición, pintados por el señor Valdivia, que representan una corrida de toros en pueblos pequeños de Castilla y de Aragón.

El número de cuadros que hay en la exposición de Bellas Artes asciende á 503 entre las diversas clases de pintura, dibujo, litografía y grabado en láminas y 34 esculturas.

El cadáver del contraalmirante don Miguel Lobo será depositado en el panteón de los marinos ilustres que existe en el departamento de Cádiz.

El señor Lastres ha solicitado del ayuntamiento de esta corte la alineación y rasante del terreno en que proyecta construir la penitenciaría para jóvenes delincuentes, situado en la manzana 204 del ensanche y prolongación del barrio de Salamanca.

Segun noticias que anoche corrian como muy autorizadas en ciertos círculos políticos, el señor Ruiz Zorrilla ha reunido en su casa de París estos dias á muchas personas que han figurado en el período revolucionario.

¿Hasta cuando querrán ciertas personas que España continúe siendo la mas desgraciada de las naciones?

Los periódicos de París anuncian que se verificará en aquella capital una Exposición universal de agricultura é industria, cuya inauguración tendrá lugar el 4.º de Mayo de 1878.

La guardia rural continúa prestando sus buenos servicios á la causa de la libertad y el orden. Al recorrer los pueblos de la Baranca, cogió el dia 5 del corriente treinta y cinco granadas, dos ruedas para arzones de artillería, tres fusiles Berdan, cuatro escopetas y doce arrobos de plomo en tres barras, y, segun noticias, las nieves de las montañas dificultan mucho los nuevos reconocimientos que han de practicarse.

El editor don Urbano Masini ha publicado en su acreditada biblioteca y puesto á la venta, en todas las librerías de España un nuevo y curioso libro del señor San Martín, titulado *Meliogábalo*.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

Poco activa ha sido á la verdad, la última semana en negocios para el comercio, y tan poco, que no podemos señalar nada que merezca la calificación de importante.

Los mercados se celebran de un modo tan irregular, que no es posible formarse una idea sobre el estado, ó la marcha en general, que determina su movimiento, como en otras épocas, algo lejanas, por desgracia acontecia.

Influyen en ellos, naturalmente, diversas y múltiples circunstancias, y hé aquí la razon de que sus resultados hayan de ceñirse sin remedio alguno, á la marcha que esas mismas circunstancias imprimen en ellos.

Prueba esto tambien; la influencia tan poderosa como directa, que en el comercio en general, ejercen las circunstancias del país, y como la perturbacion más ó menos evidente, domina en todas las comarcas, hé aquí que los pueblos han de resentirse de aque-

lla perturbacion, en mayor ó menor escala, segun sea la importancia de cada uno, ya como pueblos productores, y ya tambien como consumidores.

Así, es, que si fijamos nuestra atención atentamente en el movimiento mercantil de nuestras plazas, echamos de ver desde luego, la triste verdad, de que en todas domina una completa paralización, y únicamente la imperiosa necesidad de cubrir las atenciones del consumo local, es lo que presta alguna actividad á las operaciones. Pero es tan escasa esta actividad, ya por los límites estrechos á que de dia en dia va reduciéndose, y ya tambien porque su índole especial no permite extenderla, á transacciones de mayor importancia, que bien puede decirse, y con fundamento, que el comercio en general arrastra la penosa y débil existencia del moribundo.

Ha terminado la guerra, causa principal entre otras, de todos los desastres que lamentamos. Pero no es esto lo bastante para que desde luego podamos entrar á disfrutar de todas las ventajas que la paz nos ofrece, y mucho menos en nuestro país, levantisco de suyo, donde si la lucha ostensible y armada ha terminado, nos ha dejado en cambio tristísimos legados que recoger, y que solo á fuerza de tiempo, de paciencia y de trabajo, podremos conseguir hacerlos fructificar.

La lucha armada, ha cegado todas las fuentes y destruido todos los veneros de la pública riqueza, y menester es, que desembaracemos de escombros el camino, y abramos anchas y bien cimentadas sendas, por donde con seguridad podamos marchar hácia el objetivo natural de todo pueblo culto y civilizado, esto es, hácia ese bienestar próspero y tranquilo, consecuencia inmediata del trabajo, cuando la paz, y no el estruendo de los cañones, nos le garantiza y abona.

Tiempo, paciencia y trabajo necesitamos para llegar á ese bello ideal, que constituye una necesidad imperiosa, en la época presente; pero no concebimos tempranas ilusiones, no nos anticipemos problemáticas impresiones, ni permitamos tampoco que la esperanza del bien deseado, arrastre nuestra meridional imaginación por el campo de las doradas espigas, y de las aromáticas flores. No; tengamos calma, mucha calma, porque si el porvenir nos pertenece, no podemos decir aún, que ese porvenir es nuestro.

El silencio ha sustituido al ruido de la guerra; la soledad domina, donde ha poco se apiñaban millares de hombres para despedazarse, dejando tras de sí, el llanto, la desolación y el luto de la madre, de la hermana, de la hija, de la esposa y de la prometida.

¿Pero esa calma, ese silencio que empieza, es la calma y el silencio que preceden á la tempestad, ó es el anuncio de una tranquilidad sin límites, de una paz inalterable?

Si es lo último, ¿por qué no empezamos á disfrutar de ella, entregándonos al contento y la alegría del que teniendo asegurado el presente, nada teme para el porvenir?

Lo hemos dicho ya: porque si el porvenir nos pertenece, no podemos decir aún que ese porvenir es nuestro.

Aún se agitan en nuestro país cuestiones trascendentales; aún dominan ambiciones personales, y aún se enseñorean agrupaciones con absurdas y bastardas aspiraciones.

Hemos destruido mucho, y hemos dejado esparcidos por doquier numerosos escombros. No tenemos aún expedite el camino y no podemos por lo tanto marchar por él.

Digámoslo de una vez. Tenemos un pueblo que desea la paz para librar tranquila su existencia con el producto del trabajo. Pero existe una exigua parte de ese pueblo, que dá vida á las perturbaciones para alimentarse con los esparcidos restos de sus numerosas victimas.

Y el país que ve todo esto; el país que presiente el mal, y que conserva reciente en su memoria el recuerdo del bien perdido; teme y se agita, y no está satisfecho del presente, ni mucho menos le tranquiliza el porvenir.

Y hé aquí por qué razon, si bien es cierto que ha terminado la guerra, no podemos entregarnos de lleno á disfrutar de las ventajas de la paz, en tanto no veamos disipadas las nebulas que oscurecen el sol de nuestra existencia de hoy, con la esplendente y clara luz que ha de alumbrar el mañana de nuestra vida.

Vemos, no obstante, que felizmente se inaugura para nuestra patria una época de actividad para todo cuanto se relaciona con los verdaderos intereses del país.

Nunca, como en la presente legislatura, se ha pensado tanto en el fomento de nuestra riqueza nacional; los proyectos de ley menudean que es un portento, y si los representantes del país que tan laudable iniciativa han tomado, manifiestan igual prodigalidad y empeño en la realizacion de sus proyectos, como prédigos son en formularlos, podemos esperar desde luego que la época de nuestro renacimiento se acerque, que vamos á edificar mucho mas de lo que se ha destruido y con fecundos resultados, y que siguiendo por el

camino emprendido, podremos tocar las ventajas inmediatas de la paz, que hoy por hoy no nos impresionan lo bastante porque las contemplamos aun á muy lejana distancia.

La Providencia quiera iluminar á los hombres en cuyas manos está el porvenir del país, para que descartándose de cuantos obstáculos se opongan á la realizacion de sus proyectos, consigan llevarlos á cabo en provecho de ese mismo país, tan digno de mejor suerte, tan acreedor á ser protegido y tan ansioso de paz, de tranquilidad y de reposo.

Nuestros lectores comprenderán que nos hemos desviado algun tanto de nuestro propósito y del carácter especial que debíamos dar á esta Revista, pero es tan poco lo que tenemos que decirles, tan escasa ha trascurrido la semana última para todos los negocios, que hemos dejado correr la pluma siquiera sea para dar alguna amenidad é interés á estas páginas.

Esperamos, pues, que en vista de la intencion de servirlos dispensarnos, y esto, no obstante, pondremos en su conocimiento á continuacion cuantas noticias hemos podido adquirir, sirviéndoles por lo tanto de indemnización.

Las lluvias han sido generales en Castilla, por cuya razon los campos se hallan en bastante buen estado de lozanía, habiendo recobrado algunos la que tenian perdida.

Los labradores se muestran naturalmente satisfechos porque van afirmando sus esperanzas para el porvenir, y recobrandolos mas incrédulos las suyas, prometiéndose todos, si no sobreviniera circunstancias imprevistas, una cosecha bastante buena con muy ligeras excepciones.

En cuanto á los mercados, han empezado á recobrar alguna animacion, si bien no la que debia esperarse, pero de todos modos, y aunque las transacciones no han sido de gran importancia, sin embargo, las efectuadas al detall han sido bastante satisfactorias, sobresaliendo algunas en determinados artículos.

Respecto de los precios de los cereales, aunque en algunas partes se han sostenido con firmeza, en la mayor parte han declinado, y esta tendencia es la que por ahora determina la regia general.

Lo dicho anteriormente es aplicable tambien á las provincias de Zamora, Palencia y Búrgos.

Igual noticia tenemos de la de Leon, á excepcion de que la opinion de los labradores no está conforme, pues mientras unos suponen asegurada una buena cosecha, merced al beneficio de las últimas lluvias, otros creen que estas han llegado demasiado tarde, no obstante haberlas recibido con satisfaccion.

Los mercados por lo general han estado flojos á causa de la escasez de existencias, y de no haberse efectuado mas operaciones que las precisas para el consumo local. Los precios en descenso tambien.

Tan satisfactorias como las anteriores son las noticias que tenemos del interior de la provincia de Santander; no así de la capital, donde tan pobre ha sido la semana en negocios, que aun lo ha sido mas que la anterior.

Pero en los mercados de Torrelavega y Potes se han presentado en abundancia toda clase de artículos, efectuándose bastantes ventas y á buenos precios, especialmente en carnes de cerdo, en vivo, que han sido muy solicitadas, y ganado vacuno, no obstante los precios alzados que ha alcanzado este último.

Barcelona y Valencia no han sido esta semana mas afortunadas que en las anteriores, pues ha trascurrido ese período de tiempo completamente estéril para el tráfico.

Tenemos tambien noticias de Extremadura, segun las cuales, hácia la provincia de Cáceres ha variado por completo el agostado aspecto de los campos, merced á las lluvias de los últimos dias de Marzo, que han mejorado mucho los sembrados, recobrandose de los perjuicios que sufrieron á causa de la sequia.

Estas razones influyeron para que los mercados se celebrasen con alguna animacion y con abundante entrada de granos, descendiendo proporcionalmente los precios.

Y no terminaremos ya esta Revista sin dar á conocer á nuestros lectores los precios máximo, medio y mínimo de los cereales, sin perjuicio de que con mas extension puedan verlos en el lugar correspondiente:

Castilla.
Trigo: precio máximo 42 rs. fanega, medio 38, mínimo 35.
Cebada: 28, 25 y 23 respectivamente.
Garbanzos: 40, 42, 60 rs. arroba.
Ceneno: 27, 25, 23.
Vino: 14 rs. cántara indistintamente.

Santander.
Trigo: 32, 30, 26.
Cebada: 38, 36 29.
Maiz: 42, 40, 34.
Vino: 36, 28, 23 rs. cántara.
Harinas: 47, 44, 41 rs. arroba.

Plazas del Mediterráneo.
Trigo: precio máximo 70, medio 68, mínimo 54.
Cebada 30, 26, 22.
Aceite: 70, » 62 rs. arroba.

Andalucía.
Trigo: 55, 48, 40.

Cebada: 26, 23, 20.
Garbanzos: 42, 35, 63.
Aceite: 72, 63, 50.
Maiz: 60, 57, 50.

Extremadura.
Trigo: 40, 38, 32.
Cebada: 70, 60, 26.
Ceneno: 26, » 24.
Garbanzos: 75, 70, 60.

Galicia y Asturias.
Trigo: 39, 36, 18.
Cebada: 40, 38, 24.
Ceneno: 25, 24, 9.
Garbanzos: 90, » 84.

Aragon.
Trigo: 35, 23, 19.
Cebada: 21 1/2, 13, 12.
Maiz: 24, » 23.
Harinas: 37, 32, 19.
Aceite: 62, 60, 57.
Ceneno: 24 1/2, » 20.
Vino: 9, 8, 7 rs. cántara.

Los precios al detall en los mercados han sido los que á continuacion se expresan:
ALAJOS (Valladolid) 7 de Abril.—Trigo de 36 á 37 rs. fanega; cebada á 27; ceneno á 27; garbanzos de 400 á 460.
Vino de 43 á 44 rs. cántara.
ALICANTE 8 de Abril.—Aceite del país de 68 á 70 rs. arroba.
Trigo de 47 á 52; harinas de 49 á 23 arroba; cebada de 403 á 406 cahiz.
Vino seco de 6 á 7 rs. cántara; dulce de 7 á 8.
ARCOS 4 de Abril.—Nota de precio en los artículos de esta localidad:
Trigo para afuera de 43 1/2 á 45; para el consumo de 45 á 48; cebada de 19 á 20; habas de 35 á 36; alpiste á 200; alverjones á 50; garbanzos á 400.
Aceite de 57 á 60.
Carne de vaca á 56 cuartos el kil.; de cerdo á 60; de carnero de 42 á 44.
Reses en vivo se han vendido: borrego á 36 rs., y cerdos primales de vida á 496 reales uno.
El campo sigue inmejorable.
AREVALO (Valladolid) 6 de Abril.—Trigo de 38 á 42 rs. fanega; cebada de 26 á 28; ceneno de 26 á 27; garbanzos de 80 á 180.
AVILA 7 de Abril.—Trigo de 35 á 38 reales fanega; cebada de 24 á 28; ceneno de 23 á 24.
Garbanzos de 60 á 420.
Patatas á 5 rs. arroba de 44'50 kilos.
BARCELONA 4 de Abril.—Harinas: De 44 1/2 á 45, 43 1/2 y 48 1/2 rs. arroba.
Trigos: Irka Taganrok 16 3/4; Danubio 14 pesetas; cebada de 7 á 7 1/2 pesetas.
Aceites de 25 á 26 duros fuera, 445 kilos; botijas de 29 á 30 rs. media arroba; cajas de quintal de 42 1/2 á 43 duros.
Aguardientes de 55 á 56 duros pipa jerezana, espíritu de vino de 35 grados; caña de 53 á 54 duros, pipa 469 litros.
Algodones: Nueva Orleans y Mobila de 49 á 20 pesetas sencillos quintal catalán de 44'6 kilos.
Charleston y Savannah de 47 3/4 á 48 1/4 idem.
Pernambuco de 48 á 48 1/4 id.
Santas ó Surocaba de 47 á 47 1/4 id.
Souboujeach de 45 á 45 1/2 id.
Levantos bajos de 43 á 45 1/2 id.
Broachs de 46 1/2 á 46 3/4.
BURGOS 7 de Abril.—Trigo de 44 1/2 á 43 reales fanega; cebada de 26 á 27; ceneno de 25 á 26.
BELMONTE 7 de Abril.—Trigo de 43 á 50 reales fanega; cebada de 24 á 26; ceneno de 28 á 30.
CADIZ 7 de Abril.—Reus, entradas en el matadero: Vacunas 24 de 1'38 á 4'88 pesetas kilo; lanars 3 á 4'00; cerdos 4 á 2'00.
CARRION DE LOS CONDES (Palencia) 6 de Abril.—El mercado de hoy ha sido abundante pero los precios se sostienen, siendo pocas las transacciones verificadas, habiéndose vendido el trigo sin peso de 39 á 40 rs. fanega. Las 92 libras á 39; ceneno á 26 rs. fanega; cebada de 26 á 27; yeros á 30.
Patatas á 4 1/2 rs. arroba.
Higos regulares á 48.
Id. en seras á 23.
CUELLAR (Segovia) 7 de Abril.—Los precios del mercado de ayer fueron los siguientes:
Trigo de 37 á 38 rs. fanega; morcajo de 29 á 32; ceneno á 23; cebada á 25; avena de 48 á 49.
Garbanzos de 60 á 90.
Patatas á 5 1/2 rs. arrobas.
Rubia en rama de 43 á 20.
CORDOBA 6 de Abril.—Trigo de 47 á 52; cebada de 49 á 23; garbanzos de 63 á 95.
Aceite en los molinos de 50 á 54; en la ciudad de 62 á 66.
CORRALES (Zamora) 8 de Abril.—Trigo de 35 á 36 rs. las 94 libras.
FERROL 5 de Abril.—Trigo á 48 rs. ferrado; ceneno á 9; maiz á 16; menudo 44.
FONZ (Huesca) 3 de Abril.—Aceites, con poca demanda, á 64 1/2 rs. arroba de 44 litros; vino bueno de 3 á 3 1/2 rs. cántara; idem inferior, para las fábricas, á 25 rs. el metro de 476 litros.
Trigo de 48 á 20 rs. fanega.
GALVE (Guadalajara) 8 de Abril.—El mercado de ayer fué bastante abundante en esta, siendo el precio de los cereales: Trigo puro de 24 á 28; ceneno de 20 á 24 1/2; cebada de 20 á 24 1/2.
GRANADA 7 de Abril.—Trigo de 44'75 á 43'75 peseta fanega; cebada de 5'25 á 6'25; maiz de 42 á 43; garbanzos de 48 á 49.
GIJON 7 de Abril.—Azúcar blanca de 50 á 60 rs. arroba; pisen de 62 á 64; cacao: Guayaquil de 5 á 5 1/2 rs. libra; caracas de 5 1/2 á 10; café superior: Puerto-Rico á 28 pesos quintal; cebada de 38 á 40 rs. fanega.
Carbones: cribado de primera 3'60; coques de Langres de primera á 5 rs.; de Mieres á 6'25; de Gijon de primera á 5'25; suela galleta, limpia, á 7'25 rs. libra; cuero, al pelo, á 5'35; galleta á 3; grasa de sardina á 40 pesos pipa.
HUESCA 7 de Abril.—Trigo de primera á 49 rs. fanega; id. de segunda de 47 á 48; cebada de 42 á 43.
Marina de primera á 20 rs. arroba; id. de segunda á 19.
Aceite á 58; vino á 7 rs. cántara.
Garbanzos á 64 rs. arroba.

HERRERA DEL PISUERGA (Valladolid) 4 de Abril.—Trigo de 40 á 40 1/2 las 92 libras; cebada de 23 á 26; ceneno de 24 á 24 1/2.
JAEN 7 de Abril.—Trigo de 48 á 53; cebada de 23 á 25.
Aceite en la ciudad 60 rs., fuera 56.
JEREZ 7 de Abril.—Trigo de 50 á 56; cebada de 24 á 26; maiz de 57 á 60; garbanzos de 85 á 140.
LA BAÑEZA (Leon) 7 de Abril.—Trigo de 36 á 39 rs. fanega; cebada de 23 á 24; ceneno de 24 á 25; garbanzos de 84 á 90.
MADRID 2 de Abril.—Carne de vaca de 0'59 á 4 pesetas la libra.
Garbanzos de 0'25 á 0'59.
Patatas de 0'06 á 0'09.
Aceite á 0'64.
Vino c. de 0'23 á 0'35.
Trigo f. de 40'25; á 42.
Cebada f. de 6'80 á 7'50.
MEDINA-SIDONIA (Cádiz), 4 de Abril.—Trigo obispado, á 40 rs; cebada á 22; habas 44; zaiza 26; maiz 60; garbanzos 120.
Arroz, á 24 rs. arroba; frijoles, 48.
Aceite, á 72.
Carbon vegetal, á 4.
Carne de vaca, á 7 rs. libra; carnero, 4; cerdo fresco, 8.
Petróleo, lata 1/4 arroba, 45 rs.
MALAGA, 7 de Abril.—Trigo primera, á 60; segunda de 50 á 52; cebada, de 22 á 23; garbanzos primera, de 400 á 410; de segunda de 90 á 95.
Aceite, á 58 rs. arroba; en bodega, á 60.
MURCIA 8 de Abril.—Trigo á 12'75.
MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 7 de Abril.—Trigo de 38 á 38 1/4 las 94 libras; cebada de 24 á 24 1/2; ceneno de 25 á 26, algarrobas de 30 á 34.
MAYORGA (Valladolid) 8 de Abril.—Trigo 37 rs. fanega; cebada 24; ceneno 27; garbanzos 90.
Vino 44 rs. cántara.
PAMPLIEGA (Búrgos) 9 de Abril.—Los precios de los granos en este mercado la presente semana han sido:
Trigo blanquillo 39 á 44; id. á 38 á 40; carbon 23 á 25; ceneno 24 á 26; avena 16 á 18; garbanzos 60 á 100; yeros 33 á 34.
PATERNA (Cádiz) 4 de Abril.—Trigo obispado 43 rs. fanega; cebada 20; habas 43; maiz 57; garbanzos 95.
Arroz 26 rs. arroba; frijoles 20.
Aceite 63.
Carbon vegetal 2'59.
Carne de carnero 4 rs. libra; cerdo fresco 5'50.
Petróleo, lata 1/4 arroba, 36.
PALENCIA 5 de Abril.—Trigo 39 á 49 reales fanega 92 libras; cebada de 22 á 23; ceneno de 24 á 25.
PEÑAFIEL (Valladolid) 6 de Abril.—Después de las lluvias de la semana anterior tenemos un tiempo algo variable, habiendo hecho hoy un dia verdaderamente primaveral.
El mercado regularmente animado, ha presentado alguna tendencia al alza en el trigo, del que se han cotizado algunas fanegas hasta 44 rs., pero sin notable alteracion en los demás artículos, cuyos precios han sido:
Trigo bueno de 39 á 44; morcajos de 32 á 35; cebada á 24; ceneno de 22 á 22 1/2; avena á 47 1/2; yeros á 28; garbanzos duros de 70 á 80; muelas id. á 24; alubias de 68 á 70; cañamones á 33.
Patatas á 3 1/2 rs. arroba.
Vino sin extraccion á 44 rs. cántara.
POTES 4 de Abril.—Con un dia delicioso se presentó el mercado de ayer y con una abundancia considerable de todos artículos, y no menos las operaciones de éstos, teniendo los precios siguientes:
Trigo de 50 á 53 rs. fanega; cebada de 26 á 38; maiz de 40 á 42. ceneno á 34; garbanzos á 80; alubias á 56.
Patatas de 25 á 28 cuartos arroba.
Vino á 23 rs. cántara; aguardiente á 44.
PLASENCIA (Extremadura), 5 de Abril.—Trigo, de 38 á 40; cebada, de 24 á 22; ceneno, de 24 á 26; garbanzos, de 60 á 70.
POTES 4 de Abril.—Trigo, de 50 á 52 reales fanega; cebada, de 36 á 38; maiz, de 40 á 42; ceneno, á 34; garbanzos, á 80.
Vino, á 28 rs. cántara.
RIOSECO (Valladolid), 8 de Abril.—Trigo de 38 1/2 á 40 rs. fanega de 94 libras por cargamentos 39 1/2, á 39 1/4.
(Se concluirá.)

BOLSA DE MADRID.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior.....	16,70	»
Pequeños.....	46,70	»
Fin de mes vol.....	46,72	2
3 por 400 exterior.....	46,80	»
Material Tesoro.....	00,00	»
D. del Personal.....	00,00	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»
Obligac. munic.....	00,00	»
Idem Erlanger.....	00,00	»
Billetes hipotec.....	00,00	»
Idem de Castilla.....	00,00	»
Bonos del Tesoro.....	64,40	40
Idem pequeños.....	00,00	»
Resg. Caja de Dep.....	79,00	50
Abril de 4000.....	00,00	»
Agosto de 2000.....	00,00	»
Julio de 2000.....	00,00	»
Obras públicas.....	00,00	»
Madrid.....	00,00	»
Ferrocarriles.....	30,40	4 r.
Idem nuevas.....	00,00	»
Idem de 2000.....	28,80	10
Alar á Santander.....	00,00	»
Banco de España.....	475,00	50
Cambio.		
Londres á 90 d. f.....	48,50	»
París á 8 d. v.....	5,08	»
Burdeos, idem.....	60,00	»

PRECIOS DE INSCRICION.—Anuncios por un día 40 ctms. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comen-

ANUNCIOS.

dados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos sus precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Victor y S. Zenon mrs.—Abstinencia de carne sin dispensa hoy y los tres dias siguientes.—Visita de cárceles.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Capuchinas.

En el barato de DEVOCIONARIOS que se halla en nuestro establecimiento se encuentran los siguientes títulos:

Ecología romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 70, 86 y 150 rs.
Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.

Diamante del Paraiso, á 24, 28, 38, 44, 60, y 86.

El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

Guia del cristiano, propio para vistas caídas, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.

Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio reales.

La vida de Jesús, á 54 rs.

Libro de la juventud, á 2 rs.

Llamamiento de la juventud á 1 real.

Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 3 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folietos y novelas morales y religiosas.

Las encuadraciones son en tela, pasta, tafete, terciopelo, engrin, búfalo, gutta y piel de Rusia.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Prezios del día 5.

Trozo de pais de 12 7/8 á 00 00 pts.

Cebada . . . de 0 00 á 0 00

Maiz . . . de 0 00 á 0 00

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

» Terneras . . . 4 ctos lib.

» Vacas . . . 4 32

» Cabritos . . . 4

» Chabatos . . . 4 20

» Machos . . . 4 22

» Corderos . . . 4 22

» Borregos . . . 4

» Carneros . . . 4

» Ovejas . . . 4

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamarea . . de 17 á 34 ctos. lib.

Mujol . . . 4 42 1/2

B. nito . . . 4 42 1/2

Pescada . . . de 24 á 42 1/2

Salmonete . . 4 24

Boga . . . 4 12

Sardina . . . de 10 á 12

Alacha . . . 4 10

ANUNCIOS.

CARRETELA.

Se vende una en buen estado y barata. Darán razon en la imprenta de este periódico 26-14

Baños termales de Fortuna.

á 48° centigrados.

En el presente año encontrarán los que acudan á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.

POMADA DE OSO para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GRAN BARATO

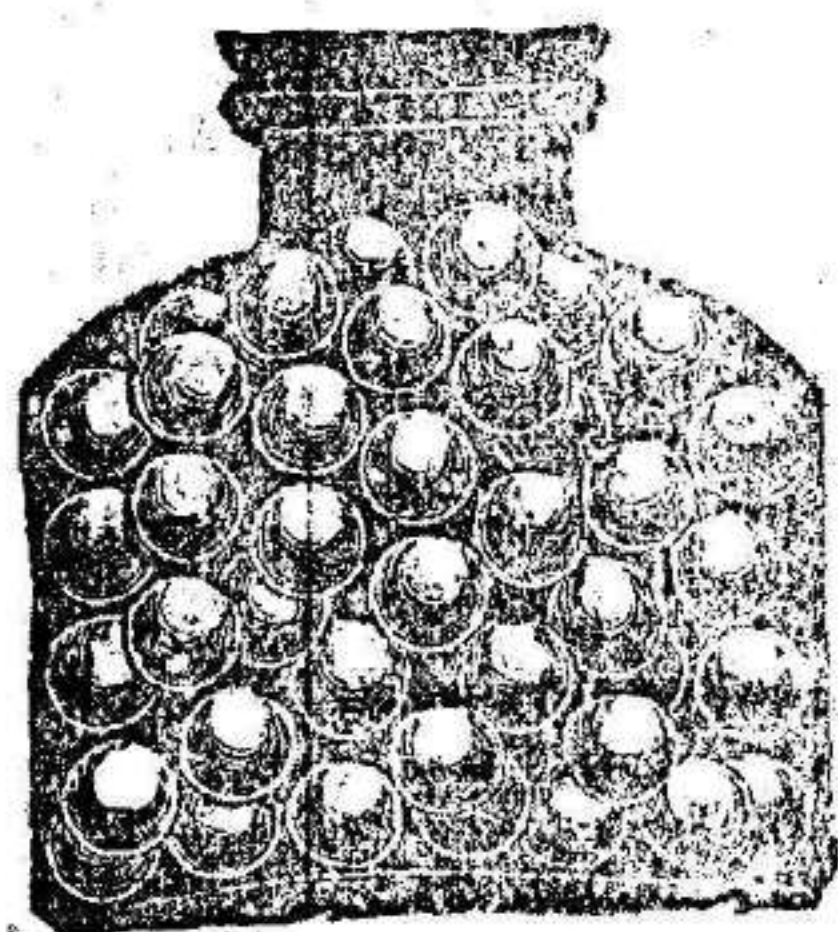
DE

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

desde 5 rs. hasta 150. Los hay en diferentes tamaños y encuadernaciones, y pequeños para niños, así como de letra gruesa para personas de poca vista.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

PILDORAS AZUCARADAS (Vegetales)



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el objeto de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofo, lin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestion, Hídropsia, Dolor de cabeza, Extremamiento habitual, Afeccion del hígado, Cardialgia y flatulencia, Estomago sucio, Amorrinas, Falta de apetito, Aliento fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Mucada, núm. 3, Barcelona. 103-67

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalica, desde 2 rs. botella hasta 8 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORBELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Borell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Conde del Asalto, 52. 180-6

EL MUNDO COMICO, SEMANARIO HUMORISTICO ILUSTRADO.

Isabel la Católica, 10, bajo, Madrid.

Esta interesante publicacion contiene chispeantes artículos, anécdotas, cuentos, epigramas, con caricaturas de nuestros mejores dibujantes, grabadas por distinguidos artistas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias: un trimestre 13 reales; un semestre 26 y un año 52

Los suscritores por 6 meses, recibirán como regalo el álbum cómico que semestralmente se publica.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

PAPELETAS DE OBRUNCION.

Papeletas á 1 columna . . . 30

Id. á 2 id. apaisadas . . . 60

Id. á 2 id. largas . . . 120

En la primera página son doble los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día

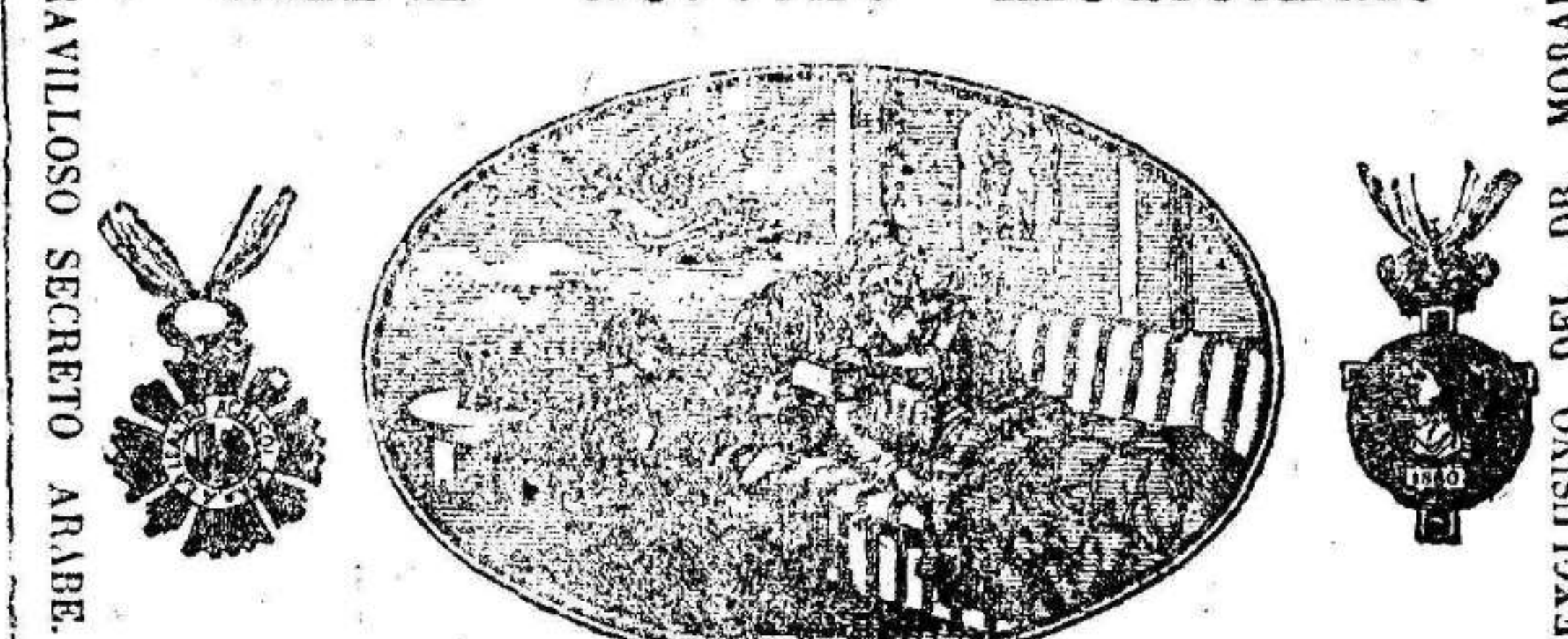
A los suscritores se rebaja el 10 por 100

En la parroquia de Sta. Catalina, Recalde de la Gavacha, núm. 12, se venden rúbricos que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

Fées de vida y hojas

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CAFE nervino medicinal.



Remedio árabe para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, las vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedia, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, estreñimiento y demas trastornos del aparato gástrico hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo ménstruo; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo ó intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, santífero para las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el **Café Nervino**, rebeldes á todo otro tratamiento

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos Madrid: Central: calle de Espoz y Mena, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacias del Dr. Lopez, Lencera; y Martínez. Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Totana, Cuevas, Huesca, Oviedo, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yegua, farmacia de Maestro y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martínez.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 8-2

Abanicos de París de la fábrica de Ch. Monnetier, 80, faubourg Poissonnière, París.

(De todos precios desde 1 real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y de mas exquisito gusto para bañes, reuniones, regalos de boda, etc. esta agua devuelve progresivamente en algunos dias al cabello, y á la barba, su color primitivo sin ofrecer peligro su empleo, no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Murcia, D. R. Almazan y Martín, y D. P. Leante. 72-21

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Bailliére, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargándolos á su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc..

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadrados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio

Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Ferrand y Marcel Ni mas ni menos, y En un escollo, adornadas con bellas láminas tiradas aparte del texto.

El tomo segundo contendrá, *El último amor*, y *La canastilla de boda*, tambien ilustrado con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mandoza, Raymond, Cayon, Marcell, etc., etc.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, aliar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

En Murcia, La Paz, Zoco, 5 y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona. Prospectos gratis.

CLEMENT HERMANOS,

calle de S. Martín, número 3, en Madrid.

Puños y cuellos de dicha fábrica, de las formas de mas novedad, entre ellas la de última moda llamada Velez-Club, se venden á los precios corrientes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL TEMPLO DE VENUS,

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fivor. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada bangora para los bigotes, á 7 rs.

—Cold cream superior de Latoze, á 12 rs.—Filticomo superior de rosa, magolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para la conservacion del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear el piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bañes, aposentus, y para licores, jarabes, vinos y ratadías.

Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del celebre santuario de la Diosa Venus, en Cíteres.

Melisa, fina, á 4 rs. frasco.

Mil flores, á 4 rs. id.

Violeta, fina, á 6 rs. id.

Flor de naranaja, á 4 rs. id.

Anisado, á 4 rs. id.

Almizcle, á 4 rs. id.

Cayput, fino, á 4 rs. id.

Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trucoscos del Serrallo.

TINTAS QUÍMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con bermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, á 4 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Siria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

Acaba de publicarse: **UNA NOCHE DE NOVIOS**, consta de 1 tomo.

Obras publicadas: **GUSTAVO EL CAVERO**, (5.ª edicion), 1 tomo.—**Un hombre desgraciado**, (3.ª edicion), 1 tomo.—**El coroué**, (3.ª edicion), 2 tomos.—**El hijo de mi mujer**, (3.ª edicion), 1 tomo.—**La sociedad de la Trufa**, 2 tomos.—**El barbero de París**, 2 tomos.—**Una mujer singular**, (3.ª edicion), 2 tomos.—**Amores de dos hermanas**, 2 tomos.—**Paul de Kock, su vida y sus obras** (con su retrato), 1 tomo.—**Juan**, 2 tomos.—**Isidorito**, 2 tomos.—**El amor que pasa y el amor que viene**, (4.ª edicion), 1 tomo.—**La lechera de Montfermeil**, 2 tomos.—**Un recluta**, 2 tomos.—**Los hijos de Maria**.—**Los maridos**.—**Edmundo y su prima**, 1 tomo.—**Mi vecino Raimundo**, 2 tomos.—**Las muchachas de trastienda**, 2 tomos.—**Un libertino**, 1 tomo.—**El hombre de los tres calzones**, 2 tomos.—**Las independientes**, 1 tomo.—**El Sr. Avefria en busca de su mujer**, 1 tomo.—**Los petardistas**, 2 tomos.—**El profesor Fischeclaque**, 1 tomo.—**Pablo y su perro**, 2 tomos.—**El secreto de un conserje**, 1 tomo.—**Ni nunca ni siempre**, 2 tomos.—**L.º millonario**, 2 tomos.

Véndese á 5 rs. tomo en la librería de Almazan y demás de la capital.

Encuadrados en tela con planchas de oro, 2 rs. y medio mas por tomo.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.